

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15205 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 99/2012, con NIG 1101242M20120000040, por auto de 13 de marzo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad mercantil Sostenibilidad, Ecología, Agua, S.L., con CIF B-72153653 y domicilio en Parque Tecnológico Tecnobahía, carretera de Sanlúcar, Km 6.2, centro de empresas Retse de El Puerto de Santa María.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Francisco Blázquez Gil, con domicilio postal C/ Porvera, n.º 9, 1.ª planta (11403) de Jerez de la Frontera y dirección electrónica franciscoacadiz@hotmail.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 24 de abril de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120026618-1